221
diciembre
enero
2019

Número especial



Directora general:
Carmen Lira Saade
Director fundador:
Carlos Payán Velver
Director: Iván Restrepo
Editora: Laura Angulo



Números anteriores

Correos electrónicos: ivres@prodigy.net.mx • estelag@correoprodigy.com



Presentación



Ante la ausencia de una ley y de una institucionalidad que garanticen el acceso equitativo y sustentable al agua, los pueblos originarios, las comunidades campesinas y las organizaciones sociales se encuentran en la primera línea de defensa de este bien común fundamental.

En este número de *La Jor*nada Ecológica varios especialistas y líderes sociales examinan los procesos organizativos estratégicos que están enfrentando los límites de un modelo extractivista y mercantilizado bajo crecientes presiones por parte de fuerzas externas. Ante la negligencia y/o complicidad de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) con ese modelo, los autores de los textos que aquí se incluyen siembran las semillas del buen gobierno del agua.

Así, Iván Martínez describe cómo Estados Unidos busca quedarse con cada vez mayores volúmenes de agua del río Colorado, a la vez que la cervecera Constellation Brands intenta garantizar su acceso a las prístinas aguas subterráneas en esta zona de extremo estrés hídrico, cuyas temperaturas alcanzan 50 °C. Organizaciones como Mexicali Resiste y el Comité por la Defensa del Agua de Baja California libran una intensa lucha por la soberanía hídrica, frente al entreguismo del gobierno mexicano. La lucha por el agua del pueblo cucapah, cuyos territorios atraviesan y desconocen la frontera norte, nos enseña que los pueblos originarios son primeros en derecho, lo que da fundamento a las luchas por la autodeterminación hídrica.

Rosa Esther Peña y Rogel de la Rosa, de la Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas de la Huasteca Potosina, relatan cómo los pueblos teneek, totonaka y nahua iniciaron hace cinco años un proceso de talleres para comprender qué es la fracturación hidráulica que las empresas transnacionales pretendían realizar en sus territorios.

Nos explican cómo estudiaron instrumentos para la defensa de sus derechos como pueblos originarios; cómo sus hermanos en Papantla les han enseñado a reconocer y frenar las primeras actividades de prospección.

Nos describen estrategias preventivas como la toma de acuerdos vinculantes en sus asambleas ejidales, comunales y en sus cabildos para prohibir el extractivismo, y relatan cómo participan los pueblos para lograr que leyes y actos del Ejecutivo prohíban el fracking en el país.

El artículo de Ricardo Ovando nos acerca a los elementos básicos del buen gobierno del agua, los sistemas comunitarios que han construido y financiado los propios usuarios en zonas que no han tenido acceso a recursos públicos.

Vemos aquí cómo la construcción de capacidades técnicas, organizativas y administrativas por parte de estos sistemas permite que la comunidad cuente con una importante institución propia para garantizar el acceso equitativo y sustentable al agua, así como para defender sus derechos al territorio.

Antonio Lara, del Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero, nos presenta un caso emblemático del tremendo costo que pagan los pueblos originarios por el mal gobierno del agua. En Tlanixco, estado de México, el pueblo Deseamos agradecer el apoyo que para esta edición brindaron Cecilia Navarro, David Barkin, Elena Burns y Pedro Moctezuma. originario adquirió de la Conagua una concesión para respaldar su derecho a las aguas en su territorio.

Cuando la Conagua dio una concesión cinco veces mayor sobre el mismo río a una empresa extranjera de floricultores, el pueblo se quedó sin acceso al líquido. Debido a un proceso judicial racista y políticamente motivado, seis integrantes del comité de negociación de Tlanixco con la Conagua están actualmente cumpliendo sentencias de 50 años de prisión. Una amplia y creciente coalición de pueblos y organizaciones exige su liberación junto con el respeto absoluto del derecho de este pueblo a sus aguas.

José Luis García Bello nos cuenta cómo el gobierno de la ciudad de Puebla firmó a espaldas de la ciudadanía en 2014 una concesión de 30 años para operar las aguas municipales, cuyos términos y condiciones no están disponibles ni siquiera para el nuevo gobierno municipal.

En este contexto se organizó la Asamblea Social por el Agua en esa ciudad, debido a las afectaciones de los usuarios por las altas cuotas y tarifas, los cortes injustificados, la falta de inversión y el mal servicio. Hoy buscan lograr la desprivatización y democratización de su sistema, meta que ya se ha logrado en Buenos Aires, Montevideo, Cochabamba, París, Berlín, Jakarta, Atlanta, Houston y otras 258 ciudades del mundo.

Las investigadoras Adriana Álvarez y Alicia Ravelo nos alertan por los impactos de la extracción de arena y grava de los lechos de los ríos. La actual Ley de Aguas Nacionales somete a las aguas nacionales a un proceso de mercantilización y permite la concesión de materiales pétreos de los cauces, así como de las zonas federales, lo cual ha permitido la ocupación de zonas vitales para el buen funcionamiento de las cuencas. Al arrojar luz sobre estas dinámicas privatizantes de los bienes nacionales, nos muestran temas que deberán superarse al democratizar la gestión del agua y las cuencas a través de la futura ley general de aguas.

Raúl Pineda describe la creación de una red para el buen gobierno del agua en la que universidades y centros públicos de investigación generen conocimientos para la mejor toma de decisiones. Y María Luisa Torregarosa y Karina Kloster hablan sobre la necesidad de democratizar la gestión del agua en el país y cómo este proceso se está abriendo paso a pesar de la estructura vertical y opaca que actualmente toma las decisiones en el tema.

Finalmente se presenta la declaratoria del Tribunal Latinoamericano del Agua, realizado en Guadalajara del 22 al 26 de octubre pasado. En este documento se observa que no solo en México, sino Argentina, Guatemala y Colombia, los pueblos y comunidades están tejiendo relaciones y expresándose a través de este tribunal ético, frente a gobiernos que solapan a la violación de sus derechos por empresas transnacionales mientras que reprimen violentamente a los pueblos que buscan defender estos mismos derechos.

Esperamos que estos textos contribuyan a que los lectores conozcan más sobre un recurso fundamental para el desarrollo del país.

Foto en portada: depósito de agua teenek



Tha red universitaria para el buen manejo del agua

Raúl Pineda López
Maestría en gestión integrada de cuencas
Universidad Autónoma de Querétaro
Correo-e: rufuspinedal@gmail.com

os análisis surgidos de la publicación de los 10 decretos de reservas de agua en nuestro país sugieren dos aspectos que destacan por su relevancia actual y futura: el primero radica en la importancia de contar con reservas de agua para el ambiente y las personas –una medida precautoria necesaria desde hace varios lustros, tal como lo muestra el estado de deterioro de nuestros ecosistemas acuáticos epicontinentalesy la incompleta cobertura de acceso al agua potable en el territorio nacional.

El segundo se refiere a la gran desconfianza generada sobre viejos problemas de desconocimiento del estado

actual y prospectivo de los recursos hídricos en las cuencas de México (disponibilidad real, calidad del líquido, control de las concesiones, desiqual accionar de los consejos de cuenca, inefectiva planeación) y su uso para el otorgamiento de concesiones derivadas en intereses ajenos a los habitantes de las diferentes cuencas. Lo anterior pone en riesgo la gobernanza e incrementa la probabilidad de conflictos socio-ambientales derivados de una distribución inequitativa y opaca del agua.

Afortunadamente, múltiples discusiones han puesto al agua (recurso natural que interacciona con el suelo, la biodiversidad y la atmósfera

en territorios delimitados naturalmente llamados cuencas) en el discurso diario. Ahora recobra importancia la declaración de nuestra Carta Magna respecto de los derechos humanos a un ambiente sano, a identificar las fuentes de contaminación y a los responsables para reparar eventuales daños ambientales en nuestros ecosistemas acuáticos y la salud de la población. Y a contar con agua de buena calidad y en cantidad adecuada a nuestras necesidades.

El buen manejo integrado de las cuencas requiere la participación real de los actores sociales y grupos de interés que viven y actúan en el territorio. Ello exige cambiar el paradigma del manejo de cuencas al manejo de *etnocuencas*.

La toma de decisiones para el uso óptimo de este vital recurso requiere de conocimiento certero, confiable y transparente, generado por la investigación que se realiza de manera preponderante en las universidades y centros de investigación públicos.

Y requiere que ese conocimiento esté disponible, traducido y transferido a diversos actores para la toma de decisiones informada en diversos formatos y lenguajes para que se traduzca en una real gobernanza de las cuencas. Exige un incremento en la investigación aplicada y datos de calidad para construir esce-



diciembre-enero 2019





narios diversos de disponibilidad y funcionamiento de las cuencas hidrográficas.

En este contexto, durante la última reunión de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se presentó una iniciativa por parte de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) para establecer una red de investigación y vinculación que permita el seguimiento de la operación de los decretos de reservas de agua, reconociendo su importancia para promover el derecho de los mexicanos a un medio ambiente sano. Y para garantizar el derecho humano al agua, pero previendo que la heterogeneidad ambiental, social y económica de nuestro territorio, exige análisis específicos que favorezcan una correcta aplicación de los decretos y la vigilancia del proceso de concesiones del "agua disponible" para otros proyectos.

En la sesión se acordó impulsar el desarrollo de esta red de universidades y centros públicos de investigación. Como fruto, el 24 de agosto en la UAQ se reunieron especialistas de agua y cuencas de México a fin de profundizar la reflexión y decantar estrategias, acciones, proyectos para contribuir a la protección del agua en nuestras cuencas y

aportar conocimientos en los procesos de construcción colectiva de la nueva ley general de aguas.

Durante la reunión se incrementó el nivel de información de los investigadores, con la participación de actores clave de la discusión sobre las reservas; se analizó la pertinencia de formar un sistema de redes basado en las cuencas para establecer una política de evaluación hídrica y su monitoreo. Discutir los procesos de vinculación con la sociedad civil y la incorporación de los saberes locales y de los pueblos originarios. De igual forma, traducir la información a las diversas lenguas para lograr la participación efectiva, la construcción de políticas y el desarrollo de investigación aplicada.

Esta red busca generar y transferir conocimientos para:

- Desarrollar metodologías adecuadas a las distintas cuencas a fin de medir la disponibilidad del agua superficial. Ello implica contar con equipos, aparatos y sistemas de medición cisos y suficientes.
- Analizar la posibilidad de diseñar una plataforma de información para el monitoreo del agua en las cuencas, involucrando otros actores de la sociedad civil que ya sistematizan infor-

Lago Tláhuac-Xico, Ciudad de México

- mación. Ello permitirá conocer a detalle la dinámica hidrológica de las cuencas y construir escenarios de disponibilidad para contribuir a la planeación hídrica.
- Establecer los métodos y procesos integrales de monitoreo y evaluación de cuencas para conocer los impactos de los usos del agua y de las acciones que deben tomarse para remediar o prevenir impactos negativos sobre los ecosistemas acuáticos.
- Establecer formas de relación con la gente de las cuencas, así como la creación de sistemas de soporte y ayuda legal, económica y ambiental para enfrentar problemas relacionados con procesos de manejo inadecuados del agua.
- Diseñar e impartir programas públicos para el buen manejo del agua. Sin olvidar la formación de técnicos en diversos ámbitos.
- Discutir los mecanismos para garantizar que las recomendaciones de experpueblos se plasmen en la política hídrica del país.
- Colaborar con esquemas innovadores de difusión de las buenas prácticas para el manejo de los recursos hídricos en las cuencas.

La construcción de las redes de apoyo para las reservas y sus cuencas se hará en conjunto con la ANUIES, a través de trabajos específicos a realizar en los próximos meses durante sus reuniones regionales.

Aunque las redes tendrán diferentes tiempos para su integración y enfrentarán diversos problemas, consideramos que la interacción con la gente de la cuenca y las instituciones de gobierno en los consejos de cuenca ciudadanos es la oportunidad para hacerlos crecer en función de los buenos resultados obtenidos respecto de una distribución y buen manejo del recurso hídrico.

Esperamos que los trabajos derivados de la integración de las redes contribuyan a la construcción colectiva de una nueva ley de aguas nacionales, donde el centro de la misma sea la gente y se garantice su participación en la toma de decisiones. Igualmente a un proceso de gobernanza innovador, donde la conciencia del recurso agua sea de tos y la experiencia de los un mejor cuidado y manejo tanto a nivel individual como colectivo.

La responsabilidad social de las universidades debe ir unida a la de la población en un tema tan vital como es el agua.



El saqueo hídrico en Baja California

Iván Martínez Zazueta

Estudiante del posgrado en geografía de la UNAM Integrante del Grupo Promotor de la Iniciativa Ciudadana y Popular de Aguas de Baja California

Correo-e: ivan.martinez.zta@gmail.com

I norte de Baja California se ha dividido históricamente en dos regiones: la zona costa, integrada por Tecate, Tijuana, Rosarito y Ensenada, y la zona valle, que incluye a Mexicali. La principal fuente de agua del estado de Baja California es el río Colorado.

A finales de 2016, el Congreso de Baja California aprobó, a iniciativa del gobernador Francisco Kiko Vega de Lamadrid, una ley estatal de aguas que planteaba la privatiza-

ción de las empresas públicas de agua de la entidad. La ley establecía además el encarecimiento y liberalización de tarifas del servicio y el corte del suministro a clientes morosos.

La ley sentaba las bases para la construcción de tres plantas desalinizadoras en San Quintín, Ensenada y Rosarito bajo esquemas de asociación público-privada, con los que se endeuda al estado por casi 40 años y en los que participan grandes transnacionales

Sistema de abastecimiento de aqua en Mexicali, BC **Foto: Linderonorte**

del agua como Suez, Consolidated Waters, OHL-GS Inima, RWL Water, entre otras.

Simultáneamente, y en contradicción con su discurso sobre la falta de agua en la entidad, el gobierno estatal aprobaba la instalación en el valle de Mexicali de una planta cervecera de la transnacional neoyorkina Constellation Brands, la cual requiere 20 millones de m³ de agua del acuífero del valle (el cual se encuentra en veda y sobreexplotado) para producir miles de millones de litros de cerveza de exportación. Por si fuera poco, la administración estatal pretendía construir con dinero público un acueducto de casi 50 km de longitud para entregar el agua a la cervecera que se pretendía fuera del mismo tamaño que la fábrica cervecera más grande del mundo: la planta de la misma empresa ubicada en Nava, Coahuila.

Tanto la ley estatal de aguas como el acueducto tuvieron



diciembre-enero



Para refrescar la memoria

istóricamente, los problemas hídricos de Baja California parten de su condición de frontera con California y Arizona: desde el acaparamiento de las tierras y aguas del delta del río Colorado por empresas latifundistas estadounidenses en las primeras tres décadas del siglo XX; el represamiento del río Colorado iniciado en los años 40, que redujo sustancialmente su caudal y provocó una drástica alteración del ecosistema deltaico; la firma del Tratado Internacional de Aguas de 1944, que trajo una desigual distribución de las aguas del río, asignando a México un volumen insuficiente para la totalidad del área irrigable del valle de Mexicali, lo que condujo a que a mediados de los años 50 del siglo pasado se iniciara la perforación de pozos profundos del acuífero del valle para subsanar el déficit hídrico en la agricultura; el problema de la salinidad en las aguas del río recibidas de Estados Unidos de América en la década de los 60 y 70, que destruyó miles de hectáreas de tierras agrícolas en Mexicali; la instalación desde fines de los años 60 de industrias exportadoras altamente consumidoras de agua en sus procesos, principalmente de capital estadounidense y asiático. Esa dinámica se intensificó en 1994 con la entrada en vigor del TLCAN; el explosivo crecimiento urbano de Mexicali y Tijuana a partir de 1970 producto de los flujos migratorios y el emplazamiento de industrias maquiladoras en la región. Ello requirió la construcción de un acueducto para conducir agua del Colorado a la zona costa; el emplazamiento de megaproyectos energéticos de alto consumo hídrico para exportar electricidad a California, tras la crisis energética que ocurrió en 2001 en dicho estado; hasta los recientes planes del gobierno estatal por privatizar el agua y exportarla al norte de la frontera a través de distintos megaproyectos hidroextractivos.

que ser cancelados por el gobierno estatal tras las masivas protestas que se suscitaron en la entidad en enero de 2017, las cuales tuvieron como epicentro las calles de Mexicali.

El levantamiento ciudadano ante la privatización del vital líquido obligó al gobierno y las transnacionales a modificar sus planes originales para convertir en negocio el acceso y la administración del agua.

La lógica de dichos planes tenía de fondo la crisis hídrica que sufre California desde

2012 y el negocio que se abría con la escasez del líquido. Con la construcción de las plantas desalinizadoras, y en especial, la planta de Rosarito (planeada para ser la más grande del hemisferio occidental), se produciría excedentes de agua en la zona costa, principalmente en Tijuana, los cuales se podrían exportar a California mediante la construcción de un acueducto transfronterizo. Este llevaría el líquido a San Diego, intercambiando los derechos de agua de Tijuana a cambio de inversión para la producción de agua desalinizada.

Una vez iniciada la operación de la desalinizadora, se dejaría de enviar agua del río Colorado a la zona costa mediante el acueducto. Dicho volumen se quedaría en el valle de Mexicali y se le podría entregar a transnacionales como Constellation Brands. O simplemente no cruzaría la línea fronteriza, quedándose en territorio estadounidense. Todo esto coronado con la liberalización del precio del suministro y el manejo privado del agua.

Ese es el plan al que el pueblo de Baja California puso un dique. Pero los intentos del gobierno y los capitales transnacionales no cesan en su intento de hacer negocio con el agua. Ahora la administración estatal busca conectar la planta cervecera con la red de agua potable de Mexicali. Y en vez de obtener una concesión de aguas, la obtendría a través de los volúmenes del líquido asignados al estado.

Aunque la construcción de la planta de Rosarito está suspendida, el gobierno estatal sigue buscando construirla y existe un nuevo intento por aprobar una ley privatizadora de aguas, esta vez impulsada por el sector empresarial. Ante esto, el pueblo bajacaliforniano está en alerta.

Fue en un enero de 1911, cuando en Mexicali se inició la rebelión magonista en Baja California. Fue en un enero de 1937 cuando los campesinos mexicalenses tomaron por asalto las tierras del valle, expulsando a la empresa latifundista extranjera que las acaparaba. Fue en enero de 2017, cuando el pueblo cachanilla se levantó en defensa del agua, el territorio y la dignidad. No falta mucho para que otro enero, o un día cualquiera, brote de nuevo el manantial de la rebeldía en las tierras desérticas del extremo norte mexicano.





a Huasteca potosina La riuus... se organiza en defensa del agua y el territorio

Rogel del Rosal Valladares y Rosa Esther Peña Soto

Asesores de la Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas de la Huasteca Potosina, AC

Correo-e: hualkad@yahoo.com.mx

unca como ahora la lu-cha en defensa del territorio se ha vuelto crucial en la Huasteca potosina. En sigilo se han ido introduciendo megaproyectos que, de continuar, terminarán por devastar esta maravillosa región de los pueblos milenarios teenek, náhuatl y xi'oi, la cual además alberga una rica biodiversidad.

Desde hace aproximadamente 20 años se introdujeron dos termoeléctricas: una en Tamuín y otra en Tamazunchale. Esta última de ciclo combinado, de la empresa española Iberdrola, se abastece de gas natural trasportado por el gasoducto Texas-Tuxpan. Dichos proyectos han traído contaminación de agua, aire y tierra y enfermedades entre los lugareños que habitan esas zonas.

Desde la termoeléctrica de Tamazunchale, ubicado en el ejido de Cuixcuatitla, la empresa Enercitro, mediante múltiples argucias y presiones de todo tipo hacia los comisariados ejidales y ejidatarios, amplió un ramal atravesando comunidades indígenas náhuatl de los municipios de Matlapa y Axtla de Terrazas. Sin embargo, gracias a un juicio de amparo, la comunidad indígena de Chalchitépetl, Matlapa, logró que un juez de distrito ordenara la suspensión definitiva de la obra.

Dichos megaproyectos se han ido introduciendo en total opacidad sin autorización consulta previa, libre e informada.

En esa dinámica se encuentran otros megaproyectos que, por ahora, solo están en ciernes o bien suspendidos temporalmente. Son los casos



del trasvase de aguas de la cuenca hidrológica del río Pánuco a Monterrey (acueducto Monterrey VI) a razón de 15 m³ por segundo y a la ciudad capital de San Luis Potosí con 5 m³ por segundo. Y no es porque en esas zonas los acuíferos no tengan capacidad para abastecer las necesidades de sus habitantes y otras actividades, sino porque los volúmenes de agua provenientes de las comunidades afectadas de los trasvases generan grany violentando el derecho a la des negocios, así como el uso indiscriminado para la industria y la fracturación hidraúlica (fracking).

> Otras obras en proyecto son el represamiento del río Coy, que afectaría cerca de 18 mil hectáreas de decenas

de comunidades indígenas de los municipios de Ciudad Valles, Aquismón y Tanlajás. Igual, la construcción de dos termoeléctricas más sobre el río Moctezuma en el municipio de Tamazunchale, y la supercarretera Ciudad Valles-Tamazunchale.

A excepción del pretendido trasvase de aguas de la cuenca del Pánuco a la capital de San Luis Potosí, todos los deasociados a la industria ener- la reforma energética, la Ley extracción de gas y petróleo la Industria Eléctrica, el Plan mediante la devastadora técnica del fracking.

termoeléctricas, gasoductos, represamiento del río Coy y

supercarretera Ciudad Valles-Tamazunchale son megaproyectos asociados al plan de extracción de gas y petróleo mediante fracturación hidráulica.

En términos de las decisiones legislativas y administrativas del régimen que acaba de concluir, todo se ha orientado al despojo de los bienes naturales de los pueblos y de la riqueza del subsuelo. mas megaproyectos estan En ese marco se encuentran gética y particularmente a la de Hidrocarburos, la Ley de Quinquenal para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos Acueducto Monterrey VI, 2015-2019; el proceso de licitaciones de bloques petroleros, los Lineamientos para la pro-



La mayoría de comunidades ha levantado actas de asamblea para prohibir el fracking y proyectos energéticos y otros proyectos lesivos para los derechos humanos, los derechos de las comunidades y pueblos originarios y el medio ambiente.

tección y conservación de las aguas nacionales en actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales; y los decretos presidenciales para levantamiento de vedas de 300 cuencas hidrológicas.

La reforma energética y el fracking vinieron a detonar el movimiento en defensa del territorio, el agua y la vida en la Huasteca potosina.

El contenido privatizador de la reforma energética; la legalización del despojo de la tierra, del agua y de los recursos del subsuelo contenida en las leyes secundarias, y la inclusión de 3 mil 820 km² (382 mil hectáreas) del territorio de la Huasteca potosina en el *Plan quinquenal* para la explotación de hidrocarburos en yacimientos convencionales, prendieron los focos rojos en la región.

Irremediablemente, estas decisiones que pasaban por encima del derecho a la consulta de las comunidades y pueblos originarios serían vistas por los mismos como una especie de declaración de guerra.

El agua, vital para la población huasteca y las comunidades indígenas, estaría siendo usada como materia prima para las operaciones del fracking, técnica que implica su uso en cantidades exorbitantes en conjunción con grandes volúmenes de venenos o químicos altamente dañinos para la salud.

En esta nueva situación, la Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas de la Huasteca Potosina, AC (COCIHP) y otros organismos sociales de la región enfocan su actividad principal en la de-



fensa del territorio, lo que implica prohibir el fracking y todos los megaproyectos que sin consentimiento social están proyectados para la región. Y en ese camino se van sumando otras organizaciones y creando nuevas formas de organización social para proteger la tierra, el territorio y el agua. En suma: para proteger la vida.

En la tarea impostergable de informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la defensa del territorio, han colaborado especialistas de la Alianza Mexicana Contra el Fracking; la Red Agua para Tod@s, Agua para la Vida; el Colegio de San Luis; la Universidad Autónoma de Chapingo y otros organismos de la sociedad civil, participando y organizando decenas de foros, asambleas comunitarias y encuentros regionales.

Vivienda en la zona teenek, en la Huasteca potosina El resultado: la mayoría de comunidades ha levantado actas de asamblea para prohibir el fracking y proyectos energéticos y otros proyectos lesivos para los derechos humanos, los derechos de las comunidades y pueblos originarios y el medio ambiente.

En el mismo sentido, los ayuntamientos de Xilitla, Tanlajás, San Antonio, Tancanhuitz, Ébano, Tamuín, Tanquián, Ciudad Valles y Tamazunchale han acordado en sesión de cabildo no autorizar uso de suelo o cambio de uso de suelo para proyectos de hidrocarburos y declarar a su municipio libre de *fracking*. Asimismo, decidieron no autorizar concesiones de aqua con fines de lucro.

Por lo demás, en representación del movimiento, varios ciudadanos interpusieron un amparo contra los 10 decretos de levantamiento de ve-

das de los ríos que el gobierno de Peña Nieto publicó recientemente.

Estamos cerrando filas. El 1 de julio la gente se rebeló contra la reforma energética y el modelo depredador. Hoy impulsaremos la iniciativa ciudadana de ley general de aguas a nivel federal en la que se haga explícita la prohibición de uso del agua para fracking y otros proyectos devastadores de la vida. Esta iniciativa la impulsaremos también en el Congreso local de San Luis Potosí.

Sellamos estos compromisos para la vida de las futuras generaciones en el IV Encuentro de autoridades comunitarias y organizaciones de la Huasteca potosina, que se llevó a cabo el 25 de agosto en el Ejido de Chimalaco, municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí.



S obreexplotación de arenas y gravas afecta la disponibilidad de agua

Adriana Álvarez Andrade y Alicia Ravelo García

Escuela de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, UABC Correo-e: alicia.ravelo@uabc.edu.mx

ormadas por procesos erosivos durante miles de años, la arena y la grava se están extrayendo actualmente a un ritmo mucho mayor que el de su renovación. La extracción de arenas y gravas tiene un impacto en los niveles freáticos, la turbidez del agua, la biodiversidad, el paisaje y el clima; también hay consecuencias socioeconómicas, culturales e incluso políticas. La ausencia de datos globales sobre su extracción hace que sea difícil evaluar su impacto ambiental en los procesos geohidrológicos que determinan la disponibilidad de agua (ver la tabla).

La extracción y el aprovechamiento de los materiales pétreos de los cauces de arroyos de Ensenada, Tijuana y Tecate se ha incrementado desde hace varios años como consecuencia del lucrativo mercado de exportación generado por las restricciones para la explotación de arena en el estado de California (EUA) en los años 90.

Según datos de los *Anuarios* estadísticos de la minería mexicana de los pasados 10 años, Baja California pasó de producir 1 millón 329 toneladas en 2008 a 21,299,489.84 en 2009, con volúmenes de producción similares hasta 2014.

En la misma proporción, el valor de la producción en Baja California pasó de \$126,486,745.20 en 2008 a \$2,107,761,101.05 en 2009 en pesos corrientes, con valores similares hasta 2014.

Esto es, el volumen y el valor de la producción tuvieron un incremento del mil 503 por ciento y de mil 566 por ciento, respectivamente, a pesar del desplome histórico del 6.1 por ciento del producto inter-



no bruto (PIB) en la industria de la construcción, que ese mismo año se manifestó debido a los problemas económicos que la crisis hipotecaExplotación de arena del río Ameca, entre Jalisco y Nayarit

ria de Estados Unidos provocó en México.

Un incremento en esa magnitud no puede tener otra explicación que la exportación das por la exportación de are-

legal o ilegal, tal como ha sido reportado por diversas fuentes periodísticas.

Aunque las divisas obteni-

Resumen de las principales consecuencias de la extracción de agregados

Biodiversidad	Impactos en sitios de extracción y ecosistemas relacionados (flora y fauna riparia y del estero del río Tijuana)
Pérdidas de sedimentos	Tanto en el interior como en la costa a través de la erosión
Función hidrológica	Cambio en los flujos de agua, regulación de inundaciones y corrientes marinas
Suministro de agua	A través de la disminución del nivel freático y la contaminación
Infraestructuras	Daños a puentes, terraplenes fluviales e infraestructuras costeras
Clima	Directamente a través de las emisiones del transporte, indirectamente a través de la producción de cemento. Alteración del microclima por modificación del ciclo hidrológico.
Paisaje	Erosión costera, cambios en estructuras deltaicas, canteras, contaminación de ríos
Eventos extremos	Disminución de la protección contra eventos extremos (inundación, sequía, marejada ciclónica)

diciembre-enero

Fuente: elaboración propia, datos tomados de UNEP, 2014.





na sean de importancia significativa, es esencial vigilar que la extracción no genere desequilibrios en la disponibilidad de agua.

La extracción de pétreos y sus efectos

El acuífero Las Palmas, ubicado en el noroccidente de la península de Baja California, cubre una superficie de 2 mil 298 km². El valle donde está enclavado (la cuenca del arroyo Las Palmas) es una de las cuatro subcuencas que alimentan al acuífero de Tijuana y aporta agua a la presa Abelardo L. Rodríguez.

En 2002 se le consideraba un acuífero en equilibrio, en siones indican que se exel que ya no existía volumen traen, entre arena y grava, disponible para nuevas concesiones. Actualmente, presenta un déficit de aproximadamente 3.5 millones de m³ al año, según la actualización de la disponibilidad me-

dia anual del acuífero (DOF, 20/04/2015).

Esta evidente sobreexplotación hídrica no ha implicado mayores controles sobre la explotación de arenas y gravas del lecho del arroyo, lo cual agravó el abatimiento de los niveles piezométricos.

De acuerdo con los datos obtenidos principalmente del Registro Público de Derechos de Agua (Repda), actualmente existen seis concesiones autorizadas por la Comisión Nacional de Agua (Conagua) a lo largo del arroyo Las Palmas, en los municipios de Tecate y Tijuana, las cuales se encuentran dentro del cauce.

Los datos de las conceaproximadamente 16 millones 235,628.87 m³/año de una superficie de 1 millón 186,912m² de un tramo del arroyo de aproximadamente 25 kilómetros de largo. Vista panorámica de la presa Abelardo L. Rodríguez en Tijuana, BC

Los periodos de concesión van de cinco a 10 años, con un promedio de 10 años, con dos concesiones que sobrepasan el promedio; una concesión de 17 y otra de 30 años de duración.

Los factores que determinan la recarga

Una serie de factores se ven afectados por la extracción de grava y arena:

→ Clima. El grado de aridez y cercanía al mar provocan que la recarga del acuífero sea escasa, dependiendo principalmente de que las lluvias de invierno se presenten en cantidad suras cálidas facilitan la evaporación media mensual. Esta varía desde los 88 mm en enero hasta casi 257 mm en julio, anualmente alcanza una acumulación media de mil 953 mm.

- La precipitación promedio anual, según la estación Las Palmas, es de 219 mm (Conagua, 2002). Estas características, aunadas a las excavaciones profundas por extracción de arenas y gravas, limitan la recarga y facilitan la evapotranspiración del agua que ha quedado descubierta.
- Unidades hidrogeológicas. El intemperismo, la erosión y sedimentación generaron materiales que rellenaron las depresiones, en donde se alojan ahora los materiales capaces de almacenar y trasmitir el agua. Sin embargo, esos mismos materiales son explotados por su valor económico, disminuyendo la capacidad de almacenaje del acuífero.
- Profundidad de niveles estáticos. Se ha documentado un descenso del nivel freático en la zona del río, debido a las extracciones de arena, además de la afectación en la evapotranspiración y contaminación del nivel freático por las excavaciones profundas debido a la extracción de arena.

Conclusión

Si el arroyo Las Palmas permanece sano y no erosionado, se asegura la recarga de los acuíferos de valle de Las Palmas y Tijuana. Al mismo tiempo, se garantizaría su ficiente. Las temperatu- función de filtro o humedal de tratamiento, de tal manera que las aguas, las zonas costeras y las subterráneas recibirán menores cargas de contaminantes. Es la gran tarea que debemos llevar a cabo de manera inmediata.



La lucha por la desprivatización del agua en Puebla

José Luis García Bello

Correo-e: jqbello@live.com

n 2012, en el marco de intensas movilizaciones para enfrentar la amenaza de la privatización del agua en el estado de Puebla, surge la Asamblea Social del Agua (ASA), ante la inminente promulgación de la privatizante, inconstitucional e inconvencional Ley del Agua de la entidad, que violentaba el derecho humano al agua y saneamiento (DHAS). La amenaza se materializa con la aprobación de los diputados de todos los partidos que en ese momento integraban el congreso local. Hubo una posterior reforma en septiembre de 2013 en medio de más movilizaciones en la capital del estado, con la consecuente generación de estrategias jurídicas y organizativas de la ASA para combatir los efectos de la ilegítima ley, que permite y promueve la privatización bajo el eufemístico término de "concesión".

Esta legislación les dio a los ayuntamientos de los 25 municipios más poblados del estado vía libre para entregar a empresas privadas el servicio del agua en todas sus modalidades: operativas, dispositivas y sobre todo comerciales. Esto lo aprovechó el municipio de Puebla en mayo de 2014 en sus áreas conurbadas -con una población que supera los dos millones de habitantes – para, después de un oscuro proceso de licitación (cuya información está reservada por "motivos de seguridad") y una amañada sesión de cabildo, entregar íntegro el servicio del agua a la empresa Concesiones Integrales SA de CV. Se trata de un ente conformado por empresas ligadas a Carlos Hank y el grupo Monex. Ello permitió au-



mentos en el cobro del agua de más del 500 por ciento, al tiempo que empiezan a llegar facturas por supuestos adeudos anteriores de cifras exorbitantes, seguidos de inconstitucionales cortes de agua y drenaje, autorizados por la ilegítima Ley del Agua del 2012.

Ante estos atropellos, los abogados de la ASA interponen cerca de 200 amparos documentando la inconstitucionalidad e inconvencionalidad de la ley privatizadora, de los cuales queda un amparo pendiente en la Suprema Corte. En la siguiente fase de la estrategia jurídica interponen tam-

Manifestantes en la ciudad de Puebla bién alrededor de 200 amparos que han tenido un desigual trato por parte de los jueces de los diversos juzgados, en donde se apela al DHAS como argumento para enfrentar los cobros, los cortes de servicio de agua y drenaje.

Asimismo, en 2016 comenzó la elaboración de una iniciativa ciudadana estatal de ley del agua (ICELA), que se ha compartido con las diversas organizaciones sociales, poblaciones y comunidades del estado, cuyos objetivos son:

 Que se considere el derecho humano al agua en la Constitución del estado de Puebla, objetivo que se cumplió en enero de 2017, cuando se reformó la constitución estatal asumiendo este DHAS en el Artículo 12.

Lograr la aprobación de la ICELA para abrogar con ella la inconstitucional ley actual y propiciar el buen gobierno del agua, recuperar el papel del municipio en el espíritu del Artículo 115 de la Constitución General; con el reconocimiento de usos y costumbres de las comunidades indígenas; con transparencia y rendición de cuentas; con la participación amplia y vincula-





toria de todos los sectores de la sociedad. Todo ello, con el fin de lograr la protección y regeneración de cuerpos hídricos afectados, así como la prohibición del uso del agua en proyectos de muerte: *fracking* y minería tóxica.

- Recuperar las contribuciones justas y equitativas (Art. 31 Fracc. IV CPEUM) por el servicio (eliminando el concepto tarifa) y evitar los inconstitucionales e injustos cortes de agua y drenaje.
- Lograr la máxima protección al Derecho Humano al Agua y Saneamiento, de acuerdo con los principios de progresividad y pro-persona.

Para lograr lo anterior, la ASA integró cinco comisiones: comunicación, enlace con organizaciones, jurídica, legislativa y finanzas, para asegurar el cumplimiento de sus funciones, actuando en orden a cinco acciones:

- 1) Participar
- 2) Informar
- 3) Organizar
- 4) Movilizar
- 5) Multiplicar

Desde septiembre de 2013, nos reunimos semanalmente, realizamos asambleas y reuniones en las colonias y barrios donde nos convoquen, impulsamos la formación de comités ciudadanos en defensa del Derecho Humano al Agua. Y desde el 2014 formamos parte de la Coordinadora Nacional Agua para Todos.

Mucho se ha avanzado en el objetivo de revertir la privatización del agua en Puebla. Para ello se han organizado múltiples foros. El último contó con la presencia de la candidata triunfante a la presidencia municipal de Puebla capital, quien ratificó en todos sus términos la ICELA, asumiendo el compromiso de la remunicipalización del agua en la ciudad.

De la misma manera, legisladores electos federales y estatales han manifestado su intención de impulsar una ley del agua que "garantice los derechos humanos relacionados con el agua", por lo que se abre un panorama proclive al impulso de las iniciativas de Ley del Agua nacional y estatal, que se fundan en los mismos principios y comparten similares visiones, acordes

con el Artículo 4º de la Constitución. En él se señala que:

"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible". Para lograrlo es necesaria la participación armónica y colegiada de federación, estados, municipios y, sobre todo, la población, instaurando los consejos y contralorías ciudadanas, a fin de que se conviertan en eficientes guardianes del preciado líquido, derecho humano clave y fundamental.

Con esa visión final, la Asamblea Social del Agua y organizaciones afines estaremos luchando y aportando el conocimiento, esfuerzo y participación a fin de lograr que tan vital recurso se utilice de manera justa y sostenible.



Empresas

transnacionales,

amparadas por

de comunidades

ONG, roban el agua

indígenas poblanas



María Luisa Torregrosa

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso-México)

Correo-e: mltorre@flacso.edu.mx

Karina Kloster

Universidad Nacional Autónoma de México

Correo-e: karinakloster@gmail.com

En un periodo de tres décadas, México transita en la gestión del agua de un modelo fuertemente centralizado y vertical a otro que no acaba de expresarse completamente, orientado a ser desconcentrado, descentralizado y participativo. En estos años, hemos visto una demanda orientada a una gestión más democrática del agua y también formas de organización social y resolución de los problemas de acceso y saneamiento del recurso basado en redes solidarias a nivel local y comunitario que no tienen cabida en las instituciones actualmente existentes.

Para construir una gestión del agua más democrática y participativa habría que preguntarnos ¿Cómo nos relacionamos con el agua y el ambiente? ¿Cuáles son los valores y principios que se expresan en nuestra relación con el agua, y en general con la naturaleza? ¿Cómo se instalan estos principios y valores en los procesos sociales, políticos y culturales que caracterizan las relaciones de los seres humanos con el agua? ¿Cómo se observan dichos principios y valores en el plano institucional?

Los espacios mixtos que se están generando con la nueva institucionalidad del agua son fruto de procesos políticos complejos que se constituyen dentro y fuera de las fronteras nacionales. Se expresan y conjugan con el conjunto de las luchas por el ejercicio del poder en el manejo del recurso, agentes gubernamentales feque se pueden entender mejor como (y no deben ser reducidos a) confrontaciones entre y pequeños empresarios, provisiones y valores encontrados expresados en proyectos políticos y representados por actores rivales.

El logro de consensos y la cooperación no pueden llevarse a cabo si ignoramos las confrontaciones entre estos proyectos rivales. Problemas cruciales como la falta de consenso acerca del derecho universal a los servicios básicos de agua y saneamiento; como patrimonio de la biosfera y derecho humano; acerca del rol de los sectores público y privado en la provisión del servicio de agua y saneamiento, o de la necesidad de implementar principios de prevención en la gestión de los recursos hídricos son buenos ejemplos de la existencia de las rivalidades, a menudo irreconocibles.

La experiencia mexicana ha mostrado que los espacios mixtos más acotados en el territorio (como los comités de cuenca, los consejos técnicos de aguas subterráneas y los distritos de riego), tienen mejores condiciones para plantear, interactuar, consensuar y solucionar los problemas que les competen en torno al recurso, sin dejar de lado que a estos espacios los afectan las tensiones e indefiniciones que aquejan a los consejos de cuenca en cuanto a funciones y representación de los usuarios.

Hay experiencias en todo el país, a nivel municipal, comunitario y de comités ciudadanos, en los que se registra la confluencia de un conjunto de experiencias sociales y políticas que permiten la interacción de actores múltiples: derales, estatales y municipales, ONG, grupos de medianos ductores agrícolas y comunidades indígenas. En el caso de los Comités de Cuenca de la Costa de Chiapas, concreta-

legó la hora para gestión del agua



mente en el Comité de Cuenca del Zanatenco, esta diversidad logró confluir en esta experiencia original que, en la actualidad enfrenta problemas para continuar sus actividades y madurar como instancia, debido al cambio de las autoridades municipales que decidieron un recambio del personal que había impulsado la experiencia (Vera, J., 2005).

Estas experiencias han sido poco exploradas y algunas se desarrollan al margen de las instancias institucionales. Sería importante conocerlas y aprender de ellas para enriquecer y diversificar los modelos de participación vigentes.

En el contexto político actual de México se abre la oportunidad para avanzar en la dedel agua en México. Existen mentar este instrumento que intenta avanzar hacia la inclusión efectiva de la sociedad y sin perder de vista la relación con la naturaleza.

Los procesos políticos recientes muestran los avances

en la formación y consolidación de una sociedad civil y una ciudadanía cada vez más consciente de su derecho a participar y decidir sobre las cuestiones que atañen a su integridad como ciudadanos. La creación de los espacios mixtos para fortalecer la gestión integrada y corresponsable del agua en México (como los consejos y comités de cuenca, las asociaciones de usuarios en los distritos de riego y los comités técnicos de agua subterránea) son avances importantes en este sentido. Sin embargo, el desafío del gobierno y de la sociedad es muy grande ya que la participación y la representación legítima de la sociedad está en construcción.

El desafío que enfrentamocratización de la gestión mos es el de encontrar y construir las formas y los canales las condiciones para imple- institucionales para confrontar y dirimir nuestras diferencias y llegar a consensos para una gestión sustentable e integral del agua. Toca preguntarnos ¿qué papel nos toca a cada quién en esta monumental tarea?



To hay justicia social sin justicia hídrica

n el marco de la XII Audiencia Pública del Tribunal Latinoamericano del Agua, realizada del 22 al 26 de octubre pasado, organizaciones y comunidades de todo el país presentaron un manifiesto en el que subrayan que:

- En los territorios de los pueblos y comunidades indígenas, campesinos y urbanos de nuestro continente atravesamos hoy agudas crisis ambientales, hídricas, sociales, económicas, culturales y de justicia.
- Estas crisis son ocasionadas por la aplicación indiscriminada de políticas neoliberales; tratados de libre comercio y sus respectivas cláusulas de protección de inversiones, de apertura total, preferente y desregulada a las inversiones extranjeras; de especulación
- inmobiliaria y de promoción de despojos y destrucción de nuestras tierras, aguas, biodiversidad, semillas, saberes y derechos. Todo lo anterior para dar paso a provectos extractivos mineros y energéticos, de construcción de presas, carreteras o aeropuertos; siembra de monocultivos agroindustriales y transgénicos, y la instalación de fábricas depredadoras y contaminantes, pertenecientes a empresas transnacionales.
- En la agudización de estas crisis, los gobiernos de nuestros países desempeñan un papel central, porque el despojo de nuestros territorios es facilitado por la adecuación que nuestras autoridades han hecho de las leyes, reglamen-

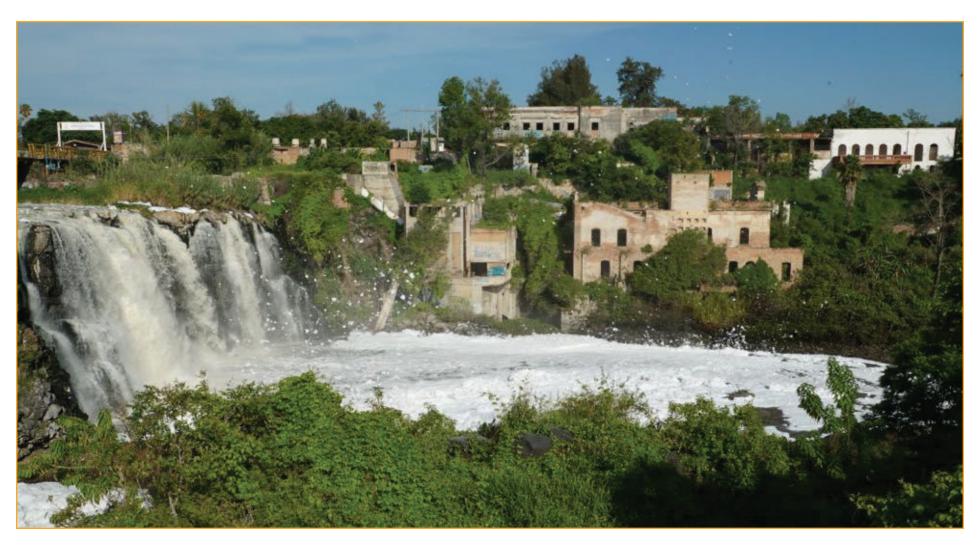
Tierras agrícolas secas en Mexicali, BC

- tos, normas y regulaciones para que, en vez de proteger los ecosistemas, la flora y fauna, ríos y bosques, los derechos humanos y los de los pueblos indígenas y originarios, beneficien los intereses de las empresas que los codician para hacer negocios.
- Consideramos que es sumamente grave que, en los casos presentados por varias de nuestras organizaciones en la Audiencia Pública del Tribunal Latinoamericano del Agua, se exhiban repetidas conductas oficiales que omiten el cumplimiento de las leyes ambientales y de garantía del derecho a la salud. Como en los casos relativos a los daños ambientales y sociales en el lago de Chapala, en Jalis-

co; en la cuenca del río Sonora, por el criminal derrame provocado por la negligencia de la empresa Buenavista del Cobre. Así como el de la cuenca Atoyac-Zahuapan, y que en otros predominen la opacidad y la corrupción de las autoridades para facilitar los despojos de aguas. Como ocurre en los casos de la represa Portezuelo del Viento, en Mendoza, Argentina, del proyecto de construcción del megacolector en torno al lago de Atitlán, en Guatemala; que el Estado aplique acciones de persecución y criminalización de las y los defensores del agua y el territorio. Así ocurre en los casos de la represa Hidroituango, en el departamento de Antioquia, en







Colombia, y en los del lago de Atitlán y del cerro de las Granadillas, en Guatemala. También resultan graves las violaciones a los derechos de los pueblos indígenas de los valles centrales de Oaxaca, al impedírseles acceder al agua, mientras se otorgan concesiones automáticas a las depredadoras empresas mineras canadienses, como Fortuna Silver Mines, en San José del Progreso.

El Tribunal Latinoamericano del Agua nos permite denunciar la conducta violatoria de derechos de varios gobiernos federales, estatales y municipales de cuatro países latinoamericanos: Argentina, Colombia, Guatemala y México, así como el de numerosas empresas privadas, nacionales y transnacionales que se benefician del despojo de nuestras aguas; que transfieren a nuestras comunidades la contaminación que nos enferma y mata y que nos pone en riesgo de desaparecer por carencia absoluta de agua o un desastre provocado por la inexistencia de medidas de regulación, prevención y vigilancia del cumplimiento de las leyes y normas ambientales.

Por todos los casos presentados en esta audiencia, reivindicamos nuestro derecho a la autodeterminación, violentado y socavado por todos los niveles de gobierno de nuestros respectivos países. Pero que, como se demostró en esta jornada, se hace necesario rescatar frente a las actitudes omisas y negligentes que en nada abonan para hacer frente a las crisis hídricas en nuestros pueblos. Por tanto, consideramos imprescindible compartir nuestras luchas, esperanzas, denuncias y exigencias. No solo con los miembros del Tribunal, sino con otras luchas que pelean por sus comunidades, pueblos, agua, territorio y la vida como parte fundamental del derecho a la autodeterminación.

 Manifestamos nuestro más sincero agradecimiento al Tribunal Latinoamericano del Agua por el esfuerzo y compromiso que caracterizan a los miembros del Tribunal y el Jurado, quieContaminación en el río Santiago, Jalisco **Foto: LNR** nes se han distinguido por su seriedad, imparcialidad y calidad moral para escuchar y atender nuestros casos y a los denunciados.

- Para nosotros y nosotras, el dictamen de este Tribunal es un aporte a nuestras luchas y lo valoramos como el espacio que nuestros gobiernos nos han cerrado para defender nuestros territorios. Su importancia trasciende en tanto que es también un espacio donde nuestras luchas y experiencias pueden coincidir y dialogar por un fin común: la defensa del territorio como defensa de la vida.
- Nos solidarizamos con las organizaciones que presentaron su caso en la preaudiencia del 25 de octubre. Nos sumamos a sus exigencias por detener las injusticias y la defensa del agua. Y nos unimos a las que se oponen al Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México: "Nosotros preferimos el lago"; en contra de la instalación de la cervecera Constellation Brands en el valle de Mexicali, que amenaza con despojar el agua de los pueblos; y nos solidarizamos

- con las comunidades afectadas por la contaminación del río Santiago, en Zapopan, Jalisco.
- Es momento de que nuestra voz sea escuchada. Las comunidades y pueblos que luchan por la vida han denunciado por distintos medios los efectos del patrón de acumulación de capital, la priorización de los derechos para inversión privada y los megaproyectos sobre nuestro derecho a la vida, al agua, a un medio ambiente sano y a los derechos de nuestros pueblos originarios a la libre determinación.
- ▼ El Tribunal Latinoamericano del Agua es indispensable como un espacio para que nuestros casos sean juzgados con imparcialidad, ética, sentido crítico, considerando los derechos humanos, en vez del "progreso" mal entendido. O el costo-beneficio de las empresas, como el principal sustento jurídico para su juicio.
- Reafirmamos nuestro compromiso de mantenernos comunicados y solidarios hasta alcanzar la justicia plena para todos.



Los sistemas comunitarios, semilleros del buen gobierno del agua

Ricardo Ovando Ramírez

Correo-e: valspoeticobocadepiedra@hotmail.com

En 1992, cuando Carlos Salinas de Gortari y su ejército de legisladores promulgaron la actual Ley de Aguas Nacionales (LAN) como condición previa a la aprobación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TL-CAN), se introdujo un concepto acuñado por el Comité Técnico de la Asociación Mundial del Agua: gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH).

En teoría, la GIRH es "un proceso que promueve la gestión y desarrollo coordinado del agua, la tierra y los recursos relacionados con el fin de maximizar el bienestar social y económico resultante, pero de manera equitativa y sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas".

El hecho es que en la actual LAN el marco institucional que instauró los consejos de cuenca, comisiones de cuenca, comités de cuenca y comités técnicos de aguas subterráneas, prevé una participación basada en la GIRH teniendo solamente como actores a los tres niveles de gobierno, a los representantes de usuarios y a las organizaciones sociales o no gubernamentales; sin embargo, en este esquema hay un gran ausente: la gestión comunitaria del agua, personificada en los sistemas que le dan vida.

Este tipo de gestión tiene una larga existencia en nuestro país y en otras partes del mundo; real y concretamente –no en teoría– es una for-

Actividades de la escuelita del agua en México ma de administrar el líquido mediante prácticas que basan su organización en formas de cooperación entre los miembros de una comunidad. Se fundamenta en la satisfacción de necesidades humanas de supervivencia sin una lógica de lucro; tiene como parte esencial los saberes ancestrales de interacción con la naturaleza y se concibe al agua como una parte imprescindible del tejido natural y socio-cultural.

Antes, pensábamos de manera errónea que este tipo de gestión se reducía a la existencia de 2 mil 500 sistemas comunitarios en todo el país. Ahora, teniendo como experiencia el recorrido de decenas de comunidades en di-

ferentes estados de nuestro México, consideramos que puede haber decenas de miles distribuyendo el vital líquido a millones de mexicanos sin que este hecho sea tomado en cuenta y sea visible.

La gestión comunitaria del agua se implantó en la Ley de Aguas Nacionales como si antes en México no existiera este tipo de gestión, lo cual condujo a su desconocimiento, desprecio y falta de reglamentación. Más bien, los gobiernos neoliberales desde Salinas de Gortari han apostado a su desaparición porque al tener estos sistemas la cultura y sabiduría de que es imprescindible cuidar el agua y el territorio para la vida, se han convertido en la piedra en el zapato para los megaproyectos de muerte: fracking, minería tóxica, urbanización salvaje, etc... Es lo que la LAN ha permitido mediante la existencia de una autoridad única del agua (el titular del Ejecutivo federal) y un sistema de concesiones manejado con criterios de libre mercado.

Por fortuna, desde que se elevó a rango constitucional el Derecho Humano al Agua y Saneamiento, en el Artículo 4°, el 8 de febrero de 2012, también se reconoció la corresponsabilidad de la ciudadanía junto con los tres niveles de gobierno para hacer realidad ese derecho. Pero el Congreso ha sido omiso e indolente y no ha promulgado una nueva ley general de aguas como lo mandató el Artículo 3º transitorio del decreto. Esto ha provocado que la gestión comunitaria siga en el limbo jurídico y, además, agredida e invisible.

Sin embargo, desde agosto del 2012 (fecha en que se per-







Foto: Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria

mite en la Carta Magna presentar iniciativas ciudadanas de ley) y aún un poco antes, cuando empezó a germinar nuestra Coordinadora Nacional Agua para Tod@s, Agua para la Vida, se inicia la construcción de la iniciativa ciudadana de ley general de aguas (ICLGA), la cual corrige el grave defecto (quizá inducido) de no reconocer la gestión comunitaria del agua.

En nuestra iniciativa se le da personalidad jurídica, se le empodera y se le faculta para obtener recursos públicos y, de este modo, ser eficiente y ganar legitimidad en las comunidades donde existe, pero es mal vista. Por eso es importante impulsar la ICLGA y contribuir con un granito de arena a la construcción del buen gobierno del agua en México.

Aunque una ley puede apoyar mucho, también es necesario construir organización de base, en donde la capacitación sea fundamental e imprescindible. En este sentido, el hecho de que Agua para Tod@s sea parte de La Red VIDA y de la Plataforma de Acuerdos Público-Comunitarios de las Américas (PAPC, https://laredvida.org/) desde septiembre del 2016 nos dio la pauta para aprender de las experiencias que tienen en la materia nuestros hermanos latinoamericanos.

Es así que en febrero del 2017 se echó a andar el "Curso de capacitación para la defensa y gestión comunitaria del agua", llamado cariñosamente por sus integrantes "la escuelita del agua". Como una semillita que se desarrolla y crece -ya está en su segunda etapa en este 2018 y en 2019, iniciará una tercera-. Pero la meta final tendrá que ser una red nacional de sistemas comunitarios de agua y saneamiento, con liderazgos múltiples, democráticos y sin caudillismos. Que funcione de manera permanente y colabore en la construcción de los nuevos consejos ciudadanizados de cuenca que se avecinan para echar abajo los caducos, inoperantes y corruptos consejos existentes.

El objetivo es que los pueblos de México ayuden a construir una verdadera democracia del agua. Y es que, si construimos la democracia del agua –como dice la activista ambiental india Vandana Shiva–, construiremos la paz.





P lan de emergencia para prevenir la privatización y el despojo y del agua

os pueblos, comunidades, organizaciones, académic@s y ciudadan@s que integramos la Coordinadora Nacional Agua para Tod@s, Agua para la Vida, proponemos a las nuevas autoridades emprender las siguientes acciones en tanto se logra aprobar una ley general de aguas que garantice los derechos consagrados en los artículos constitucionales 1º (derechos humanos), 2º (derechos de pueblos indígenas), 4º (derechos al agua, a la salud, a la alimentación y a un medio ambiente sano) y 27 (derechos de los núcleos agrarios y de la Nación):

- Liberación inmediata de los defensores del agua presos, incluyendo los seis de Tlanixco, estado de México, y los 25 miembros del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a La Parota.
- Revertir los diez decretos de supresión de vedas, publicados por Enrique Peña Nieto el pasado 6 de junio.
- Transparentar de manera inmediata toda la información generada en torno a trabajos de investigación que buscan determinar y proteger los caudales ecológicos, así como las tres bases de datos actualmente manejadas por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, IMTA, sin acceso público en internet.
- Suspender de manera inmediata los lineamientos de la Conagua que permiten el uso de aguas nacionales para la extracción de hidrocarburos a través de métodos no convencionales.
- Suspender todo proceso de otorgamiento de concesiones de aguas nacionales, excepto en los casos en



los cuales se ha comprobado que no implicarían posibles afectaciones al caudal ecológico, los ecosistemas, los pueblos indígenas o a otras poblaciones (principio precautorio).

- Otorgar concesiones a corto plazo (uno o dos años).
- Respetar el derecho de los pueblos indígenas al uso y cuidado de las aguas en sus territorios sin la necesidad de concesiones. Y no permitir el otorgamiento de concesiones en sus territorios (tomar como base inicial los polígonos definidos por Eckart Boege).
- Respetar los derechos de los núcleos agrarios a las aguas que les fueron dotadas por decreto presidencial sin necesidad de concesión.
- Respetar los derechos de los sistemas comunitarios de los cuales las comunida-

- des rurales dependen por su agua sin necesidad de concesión.
- Contabilizar las aguas aprovechadas sin concesión en los tres casos anteriores (f, g y h) en los balances hídricos.
- Actuar para restaurar y proteger el derecho al agua de las poblaciones que han perdido acceso a ella debido al otorgamiento de concesiones a terceros.
- Someter la autorización de nuevas concesiones a procesos de consulta previa, libre e informada entre los potencialmente afectados (en cumplimiento con la observación 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).
- Suspender las "reservas para uso público-urbano" contenidas en los decretos, así como los 2 mil millones

- m³/año "reservadas" para la generación de energía eléctrica en el río San Pedro.
- Respetar los volúmenes reservados para "uso ambiental" o "caudal ecológico" en los decretos, garantizando que no se aumente el volumen disponible vigente en el momento de expedición de los mismos.
- No permitir el uso de aguas subterráneas reportadas por sus potenciales usuarios como "hidráulicamente independientes de los acuíferos reconocidos" por la Conagua, hasta comprobar por medios independientes que cuenten con total independencia. Y que su extracción o contaminación no pone en riesgo de ningún tipo (sísmico, calidad del agua, sistema de flujos) los grandes sistemas de aguas subterráneas (principio precautorio).



Repensar el agua en el Valle de México

David Barkin

Correo-e: dpbarkin@gmail.com

s tiempo de reflexionar. Acabamos de sufrir uno de los cortes de suministro del agua más impactantes de que se tenga memoria y de rechazar planes para construir un gigantesco aeropuerto en medio del sistema de regulación de aguas superficiales del cual depende la viabilidad hídrica de toda la cuenca de México.

La importación de agua de los sistemas del río Lerma y del Balsas (Cutzamala) ha transformado al Valle de México. El complejo sistema actual es presa de factores naturales, físicos y políticos no resueltos a pesar de múltiples propuestas y promesas incumplidas a las poblaciones impactadas ("donadoras").

Se trata de millones de personas empobrecidas por estas extracciones, tanto entre los pueblos originarios del estado de México (mazahua), como los campesinos y otros pueblos en las cuencas por donde pasa el río Balsas. ¿Es inevitable seguir con este patrón de vulnerabilidad? ¿Es posible reordenar el sistema actual, enfrentar los abusos, corregir las deficiencias, y movilizar a la población para repensar su diseño, para enfrentar los retos? ¿Qué sería necesario hacer para atender las necesidades de la población y del ambiente del Valle de México?

Para empezar, habrá que cuestionar el diagnóstico oficial del problema: falta agua para responder a las necesidades de la población del Valle de México. Sin embargo, el paradigma oficial de resolver los problemas con "tubos y bombas" está probando que es caro e inadecuado.

Para tomar un solo aspecto, neurálgico: elevar por bombeo 15 mil litros por segundo desde la Tierra Caliente hasta el Valle de México requiere de 2 mil 280 millones de kwh de energía eléctrica, equivalente al consumo total de la ciudad de Puebla.

Hasta ahora, esta energía ha sido generada desde el sector público y gozado de subsidios federales. Sin embargo, en este momento la Comisión Nacional de Agua está licitando para entregar esta función a una empresa privada a precios del mercado.

Desde hace decenios, hay quienes cuestionan este paradigma. Uno de los más autorizados era el arquitecto y jefe de la delegación Cuauhtémoc, reconocido estudioso de la historia y equilibrio hídrico del Valle de México, Jorge Legorreta.

Desde sus tempranos trabajos en el Centro de Ecodesarrollo hasta sus últimos días como profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana, documentó las raíces colonizadoras del actual modelo de manejo que desde finales del siglo XVI ha enviado las aguas de la cuenca al río Pánuco en el valle de Ixmiquilpan. Y de ahí, al Golfo de México.

En cambio, Legorreta insistió en la posibilidad de abastecer la Ciudad de México y sus alrededores con las fuentes disponibles en el propio valle, incluyendo el aprovechamiento de sus 45 ríos vivos. El más caudaloso es el Magdale na, con una aportación de mil litros por segundo.

Actualmente estamos expulsando 600 mil millones de litros de nuestros ríos y aguas pluviales. Esto equivale a 85 litros por día por habitante. Estas son las aguas que,



Río de la Magdalena, en el parque de los Dinamos, Ciudad de México

diciembre-enero 2019

al no darles su lugar, arrasan las laderas, llenan las calles, azolvan los drenajes y brotan como géiseres, encharcando hasta ser desalojadas por plantas de bombeo.

En los pasados 11 años hemos gastado 62 mil millones de pesos en los túneles (incluyendo 50 mil en el emisor oriente) requeridos para convertir nuestra principal zona de manejo de lluvias en una aerotrópolis.

Estamos a tiempo para poder cambiar este modelo. Se pueden retener 200 millones de litros anuales a través de la restauración de las tierras forestales y agrícolas en la parte alta de la ciudad, en donde la precipitación es mayor. Junto con la rehabilitación y saneamiento de las presas Guadalupe, Concepción, Madín y las 12 presas menores de la Ciudad de México. Así podríamos restaurar nuestros manantiales y ríos desecados y aumentar la recarga del acuífero.

Los otros 400 mil millones de litros podrían almacenarse en una serie de reservorios conectados por canales para su potabilización y distribución. Esto requerirá dar entre 12 y 15 metros de profundidad a nuestros cinco principales vasos lacustres y ocho lagunas de regulación, incluyendo a las de San Lorenzo Tezonco, Ciénega Chica y Grande, Miramontes, colector Churubusco y Gran Canal.

ejemplo, que se va extendiendo sobre la zona más profunda de la cuenca, en donde la superficie se hunde 35 cm/año, permitiría proveer de agua potable a 1.2 millones de habitantes. Este proyecto fue aprobado el 15 de abril de 2010, en la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo de Cuenca del Valle México. Casa Colorada, situada en la zona que iba a ser urbanizada por el NAICM, tiene una capacidad similar.

No solo expulsamos agua, sino materia orgánica, la cual extrae la planta de tratamiento en Atotonilco, del Grupo Carso, para la generación de energía (vía biogás) en beneficio de la propia empresa. Si retuviéramos estos nutrientes, después de un tratamiento fitosanitario, nos podrían ayudar a recuperar la soberanía alimentaria, así como la reconstrucción de suelos y proyectos de reverdecimiento en general.

La cancelación del NAICM es buen momento para cerrar los ciclos del agua en la cuenca. Contamos con los aproximadamente 6 mil millones anuales que hemos estado gastando en obras para terminar de desecar la cuenca en preparación para este megaproyecto. Cada lago con su potabilizadora tendría un costo aproximado de 5 mil millones; una vez funcionando nos ahorrarían unos 500 millones anuales en energía eléctrica, al reemplazar el bombeo del sistema Cutzamala.

En algún momento tendremos que lograr el cambio de modelo, y entre más pronto lo hagamos, menos será el costo económico, social y ambiental. Podemos poner un "has-El lago Tláhuac-Xico, por ta aquí" a la prepotencia de una tecnocracia comprome tida con sus socios de la clase política. Es la hora de repensar el agua, de ponerla al servicio del pueblo con un nuevo paradigma que reorganice su abasto con una participación directa de la ciudadanía en su gestión y en su control.



T lanixco: tierra, agua y libertad

Fabiola Vite Torres

Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero

San Pedro Tlanixco es un pueblo nahua ubicado en el municipio de Tenango del Valle, estado de México; se rige por un sistema normativo propio. Es un lugar frío y de amplias barrancas; su principal actividad es la agricultura tradicional por ser un territorio de tierra húmeda que propicia el crecimiento de papa, maíz, calabaza y hongos.

Colinda con el municipio de Villa Guerrero, el cual en los años ochenta vio la llegada a su territorio de grandes empresas floricultoras que, según sus trabajadores, exportan flor a Estados Unidos y Canadá.

A partir del 2002 se agudizó el conflicto entre San Pedro y Villa Guerrero por el disfrute del río Texcaltenco, que nace en San Pedro Tlanixco, comunidad que entonces tenía concesión de agua para su uso personal y doméstico, administrada por el sistema comunitario de Tlanixco.

En ese año, la Comisión Nacional del Agua otorgó una concesión para el uso y explotación del cuerpo de agua a empresarios extranjeros del municipio floricultor, dejando nula la primera concesión (oficio BOO.E.12.1.0.2.-00971 de la Conagua), la de la comunidad indígena de San Pedro. No hubo consulta previa, libre, informada. Tampoco una ponderación entre el uso personal y doméstico frente al preponderantemente económico, como lo establece la observación general número 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU. Simplemente, la Conagua entregó a las empresas el agua de la comunidad de Tlanixco.

Fue entonces que los representantes del agua tanto entrantes como salientes y una ejidataria se dieron a la tarea de encabezar la lucha por la defensa del agua de Tlanixco, empleando mecanismos jurisdiccionales signados por Dominga González Martínez, sosteniendo mesas de trabajo con Conagua y el gobierno del estado de México, cuyo ejecutivo en turno era Arturo Montiel.

Participaron también representantes de los floricultores a través de la Asociación de Floricultores de Villa Guerrero (Asflorvi) que, a través de engaños, hacían que los indígenas renunciaran a su legal y legítimo derecho de emplear el agua del Texcaltenco para su uso doméstico. Esto movilizó a la comunidad de Tlanixco para buscar respuestas de la Conagua, la cual les otorgó una concesión para el uso de cuatro manantiales de agua: el Salitre, el Vellotal, el Tronconal y Puente de Trozo.

Al tiempo, la historia se repitió y les anuló las concesiones arguyendo que estos ya estaban concesionados a Villa Guerrero.

El conflicto fue escalando. Los floricultores alegaban que los nahuas ensuciaban el agua dejándola inservible para sus fines lucrativos. Mientras que los primeros defendían su ancestral derecho a emplear el agua del río para su uso personal y doméstico. En tanto, las autoridades estatales y del agua demostraban su incapacidad para darle solución al conflicto.

Fue así que llegó el 1 de abril del 2003, cuando representantes de Asflorvi irrumpieron en el pueblo de San Pedro Tlanixco para insultar, amedrentar e intimidar a la población, amenazando sobre las consecuencias de usar el recurso que consideraban de su propiedad. El



Jornadas por la libertad de los presos de Tlanixco escándalo fue tal, que quienes estaban presentes en ese momento corrieron a la iglesia para hacer sonar las campanas solicitando la presencia del pueblo.

Llegaron al lugar aproximadamente 300 personas a defender el territorio y el agua, y decidieron trasladar a los invasores a la delegación del pueblo y, como lo mandata su sistema normativo, para que la Asamblea del Pueblo discutiera y tomara la mejor decisión de cómo afrontar la situación. Sin embargo, al caminar por las peligrosas barrancas de la zona, uno de los invasores, Isaac Basso cayó, falleciendo a consecuencia de ello, sin que se pueda determinar si alguien tuvo responsabilidad directa por el hecho.

Al poco tiempo, la hermana de Basso amenazó a los habitantes de Tlanixco con encerrarlos de por vida. La Secretaría de Gobierno del estado de México hizo eco a sus palabras, señalando a Teófilo Pérez González (tesorero electo del comité de agua potable de San Pedro Tlanixco), Pedro Sánchez Berriozábal (miembro del saliente comité de agua pota-

ble), Rómulo Arias Mireles (presidente de la asociación civil En defensa del agua del pueblo), Marco Antonio Pérez González, Lorenzo Sánchez Berriozábal (familiares directos de Teófilo y Pedro, respectivamente), Dominga González Martínez (ex comisariada ejidal), Venancio Zetina González, (muerto un año antes de los hechos) y Faustino Trujillo Perdones, impedido físicamente para caminar y quien murió en 2010.

Sometidos a un proceso penal lleno de violaciones al debido proceso, señalados por la ira estatal y el racismo empresarial, los presos políticos de Tlanixco llevan entre 12 y 15 años en el Cereso de Santiaguito, Almoloya de Juárez. Su delito: organizarse y defender el agua de empresas transnacionales.

Los presos políticos de Tlanixco están a la espera de la resolución del Tribunal Superior de Justicia del estado de México, que ordene su libertad y les devuelva a sus hogares, esclareciendo los hechos de abril del 2003. Y poniendo a la vez fin a la criminalización de las y los defensores del agua, la tierra y la vida.